

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

Metepec, Estado de México, 13 de julio de 2017  
Ref: DP/1149/2017  
Asunto: Respuesta a Solicitud de Información INAI  
1112500007717  
Exp: 24.1/12C.7/”Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública Gubernamental”/9/Vol.1/2017.

LIC. FRANCISCO CUAUHTÉMOC SANTIAGO JAIME  
SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL  
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

En atención a su oficio UT/94/2017, de fecha 10 de julio del año en curso, relacionado con la solicitud de información 1112500007717 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); mediante el cual se requiere:

*“Solicito acceso en copia simple a mi expediente laboral que contenga mis hojas de altas y bajas del ISSSTE, recibos de pago desde el 16 de abril del 2003 a la fecha, así como a las constancias de Sueldos y Salarios desde el año 2008 a la fecha, como trabajadora del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica con número de empleado 0209665, adscrita al área de Servicios Escolares en el Plantel Álvaro Obregón I con el puesto de Auxiliar de Servicios Generales.*

*Mi nombre es Marisol Robledo Suárez con REFCROSM751203/2.” (Sic).*

Respecto de esta solicitud, me permito informarle que se tiene registro en los sistemas de esta Dirección de Personal, que la C. Marisol Robledo Suárez con número de empleado 0209665 y RFC: ROSM751203UWO, ingresó al CONALEP el 16 de abril de 2003 al Plantel Gustavo A. Madero II y el 1 de septiembre de 2008 se transfirió al Plantel Álvaro Obregón I, donde sigue en activo.

Cabe mencionar que acorde al artículo 8º. de los Lineamientos para la Administración de Personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, la integración y resguardo de los expedientes del personal administrativo, corresponde en este caso al Coordinador(a) de Recursos y Servicios Generales, por conducto del (de la) Subcoordinador(a) Administrativo(a) de la Unidad de Operación Desconcentrada para el Distrito Federal, dado que esos Planteles están jerárquicamente subordinados a esa unidad administrativa.

Asimismo, le comento que los trámites de altas y bajas del ISSSTE, los realiza el propio Plantel donde se encuentra adscrito el trabajador y por lo tanto es el lugar donde es más factible ubicar esos documentos; no obstante, se adjunta impresión del Expediente Electrónico Único de la ciudadana solicitante, con el historial de cotización emitido por el Sistema Nacional de Afiliación y Vigencia de Derechos del ISSSTE.

*“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

Secretaría de Administración  
Dirección de Personal

De igual manera, es pertinente que se requiera a los Planteles de adscripción los recibos de pago de sueldos, toda vez que ahí se le entregaron en su oportunidad; debiendo considerarse que a partir de septiembre de 2016, estos comprobantes están disponibles vía electrónica en el Portal Administrativo del Portal CONALEP.

Respecto de las constancias, se adjuntan al presente las Constancias de Sueldos, Salarios, Conceptos Asimilados, Crédito al Salario y Subsidio para el Empleo de la C. Marisol Robledo Suárez, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Es importante señalar que en virtud de que los documentos entregados contienen datos personales, y a efecto de cumplir con lo establecido en el artículo 24 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece: *“... sólo los interesados o sus representantes podrán solicitar a una unidad de enlace o su equivalente, previa acreditación, que les proporcione los datos personales que obren en un sistema...”*, la ciudadana solicitante deberá presentar identificación oficial para acceder a estos documentos.

Sin otro asunto en particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
“Orgullosamente CONALEP”

LIC. ORLANDO MOSCOSO CRUZ  
DIRECTOR DE PERSONAL

C.c.p. M. en C. Roger Armando Frías Frías, Secretario General.  
M. Aud. Corazón de María Madrigal, Secretaria de Administración.  
CJGA/MRVM  
C.S.: